



ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
"TEJEDORAS DE VIDA"
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE PROFESIONAL LEGAL PARA EL GUPO MÓVIL

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

1. Descripción del proyecto:

El proyecto contribuirá al **empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales**, particularmente en relación con el Punto 1 del Acuerdo de Paz: "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI). Asimismo, está en concordancia con las prioridades del Fondo Europeo para la Paz (EUTF por sus siglas en inglés), de **apoyar la política agrícola integral y estimular la actividad económica** y productividad en zonas rurales remotas, que se centra en áreas tales como el diseño de planes territoriales, el desarrollo de cultivos alternativos, procesos asociativos, crédito rural, comercio mejorado, desarrollo de infraestructura, capacitación para excombatientes, proyectos de empoderamiento de las mujeres. También se pretende contribuir al fortalecimiento del tejido social y su cohesión en lugares remotos y conflictivos en zonas afectadas por el conflicto armado, mediante la creación de capacidades de líderes y lideresas locales y las instituciones, reforzar la participación ciudadana en los procesos democráticos, a través de la creación una cultura libre de violencias basadas en género, con equidad de género y respetuosa de las diferencias. Se fortalecerán capacidades para la participación en gobernanza democrática, anticorrupción y transparencia; y especialmente contribuirá en aumentar la participación de las mujeres.

Esta propuesta está alineada con el enfoque de género del Fondo Europeo para la Paz. Así, se impulsará una mayor participación de las mujeres en actividades económicas, sociales y políticas en el departamento de Putumayo, contribuyendo así a que ellas tengan una vida libre de violencias. El proyecto tiene una duración de 35 meses.

2. Tipo de población que participa y municipios priorizados:

- ✓ 2.000 personas del Putumayo (70% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza "Tejedoras de Vida", organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ Siete (9) municipios (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Villa Garzón y Puerto Leguizamo).



- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la gobernación de Putumayo.

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	
Términos de referencia para la contratación de:	Asistente Legal para atención y acompañamiento a víctimas de VBG y VSBG, GRUPO MÓVIL.
Proyecto	Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales “Tejedoras de Vida” del Putumayo. Contrato No. T06.41. ICCO Cooperación y Delegación de la Unión Europea en Colombia.
Denominación del Cargo	Asistente Legal para atención y acompañamiento a víctimas de VBG y VSBG
Plazo para remitir hojas de vida	17 de febrero de 2023, Hora: 5:00 pm.
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato	Realizar acompañamiento jurídico para facilitar el acceso de las mujeres víctimas de VBG y VSBG a la administración de la justicia, rutas de atención y servicios multisectoriales que permitan el restablecimiento de sus derechos. En el marco de las iniciativas “GRUPO MÓVIL y NO ESTAS SOLA” correspondiente al fortalecimiento de derechos de las mujeres y del tejido social e institucional y el desarrollo de campañas y acciones enmarcadas en la prevención y protección contra la VBG y la VSBG.
Honorarios mensuales	\$ 4.150.000
Forma de Pago	Contra entrega de informe mensual y productos.
Lugar de ejecución del contrato	Municipio de Mocoa, con cobertura departamental con énfasis en los municipios de: Mocoa, Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguizamo.
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.
Duración del Contrato	8 meses



INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Perfil profesional requerido

1. Profesional en Derecho con especialización preferiblemente en Derechos Humanos, experiencia mínima de dos (2) años en trabajo social - comunitario con organizaciones de mujeres y/o mujeres víctimas de VBG y VSBG, y minorías étnicas, preferiblemente población indígena y/o afrodescendiente.
2. Experiencia profesional certificada mínima de tres (3) años en representación de víctimas de graves violaciones a derechos humanos, incluyendo violencia sexual basada en género.
3. Experiencia en acompañamiento de casos a mujeres víctimas de VBG Y VSBG.
4. Experiencia en capacitación a comunidades y funcionarios sobre legislación relacionada con VBG.
5. Amplio conocimiento y manejo del marco normativo con las principales leyes que protegen a las mujeres y a las víctimas de VBG.
6. Amplio conocimiento sobre derechos humanos, género, y violencia sexual.
7. Experiencia en procesos de incidencia institucional y articulación con organizaciones sociales y de mujeres.
8. Experiencia previa de trabajo con organizaciones de mujeres en el territorio.

Otras competencias y habilidades (Opcional)

1. Sensibilidad, humanidad, capacidad de confidencialidad para atención a víctimas de violencia sexual y todo tipo de VBG.
2. Habilidades para la negociación y resolución pacífica de conflictos.
3. Disponibilidad de diálogo, capacidad de retroalimentación, comunicación asertiva y efectiva.
4. Experiencia y habilidades para la interacción y el diálogo con comunidades, instituciones y grupos étnicos (Afrodescendientes e indígenas).
5. Capacidad para manejo de grupos.
6. Capacidad para trabajar en equipo y de manera independiente cuando sea necesario.
7. Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.
8. Conocimientos y manejo de MS Office, MS Excel y Power Point.
9. Disponibilidad para realizar trabajo en terreno, capacidad de trabajo bajo presión y adaptabilidad a contextos de conflicto.
10. Disponibilidad de cumplimiento de las rutas de comunicación establecidas.



Responsabilidades

- Elaborar un plan de acción con todas las actividades del proyecto.
- Realizar un trabajo articulado con la psicóloga del proyecto para la atención de casos priorizados.
- Liderar la atención jurídica a mujeres víctimas de VBG y VSBG a través de orientación, asesoría y remisión de casos; activación de la ruta de prevención y protección y gestión institucional para su efectiva implementación, apoyo y coordinación hacia las duplas de género y promotoras de los municipios.
- Desarrollo de planes de atención jurídica para el desarrollo y seguimiento a las víctimas de VBG atendidas.
- Desarrollo y apoyo de actividades formativas y de sensibilización con mujeres jóvenes: implementación de la Escuela de Género y Nuevas Masculinidades, Kit Dispositivos para el Cambio, entre otros, relacionados con la campaña No Estas Sola y actividades para la prevención y atención de la VBG y VSBG.
- Acompañamiento y seguimiento en la conformación y desarrollo de las Batucadas feministas con mujeres y/o jóvenes.
- Desarrollo de actividades formativas en el marco de nuevas masculinidades.
- Fortalecimiento del proceso de formación “Escuela No Estas Sola” a través de la actualización de los módulos de formación.
- Fortalecimiento al grupo de Lideresas Comunitarias a través de acciones pedagógicas y acompañamiento que permita seguir potenciando esta estrategia de respuesta comunitaria frente a la VBG.
- Realizar acciones de coordinación en el área jurídica con las profesionales de asistencia legal del proyecto, en el marco de orientación, asesoría y acompañamiento, en la implementación de la Escuela de Género, Kits No Estas Sola y atención de casos.
- Registro de casos identificados y/o acompañados de VBG Y VSBG durante la atención jurídica para el sistema de información No Estas Sola. Elaboración de boletines informativos de la campaña y en el marco del sistema NO Estas Sola.
- Realizar un trabajo articulado con las promotoras de género de cada uno de los municipios donde se implementa el proyecto.
- Realizar incidencia con las administraciones municipales y hacia las instituciones en general para acciones que garanticen la sostenibilidad de oficinas de la mujer, las Políticas Públicas de Equidad de Género y en general la estrategia de prevención y protección sobre VBG.
- Asistencia y participación en espacios de articulación institucional para abordar temas relacionados con la prevención de VBG y el acceso de las víctimas a la ruta de atención y demás servicios multisectoriales.
- Participación en el Equipo Local Humanitario ELC, como punto focal de VBG en el departamento.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación y monitoreo establecidos por el proyecto.
- Apoyo en acciones dirigidas a la sostenibilidad de la estrategia de prevención y atención de No Estas Sola, así como con el área de comunicaciones de Alianza Tejedoras de Vida.



- Apoyo y colaboración a las actividades relacionadas con la misionalidad de Alianza Tejedoras de Vida.
- Presentación de legalizaciones de gastos de viajes y soportes de actividades realizadas en los tiempos establecidos.
- Cumplimiento en los tiempos establecidos para la presentación de informes mensuales y otros productos solicitados por la coordinación.
- Asistencia a las reuniones de equipo convocadas por la coordinación y apoyo a la misma.
- Cumplimiento de las demás funciones que sean inherentes a su cargo.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Soporte de pago EPS y Pensión o certificación de afiliación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

Para la evaluación de las candidatas que se presenten a la convocatoria se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento del perfil y competencias requeridas

INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

<p>Enviar hoja de vida al correo convocatoriastejedorasdevida@gmail.com e indicar en el asunto "Postulación Asistente Legal para atención y acompañamiento a víctimas de VBG GRUPO MÓVIL."</p>	
--	--